

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 24

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO DENTRO DEL PRESUPUESTO, AÑO ECONOMICO 1979-80.

Por Cuanto : Es interés de la Administración Municipal de Guaynabo el conservar y restaurar las facilidades deportivas y culturales de este Municipio.

Por Cuanto : Es necesario hacer, arreglar y reparar la piscina, así como también el área conocida como el merendero.

Por Cuanto : Los recursos con que cuenta esta dependencia son insuficientes para cumplir con estas necesidades, por lo tanto, es necesario hacer transferencia de crédito.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1979.

Sección 1ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio de Guaynabo a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

37.1.273 - Conservación y Rep. facilidades Deportivas
y otras estructuras..... \$ 1,840.00

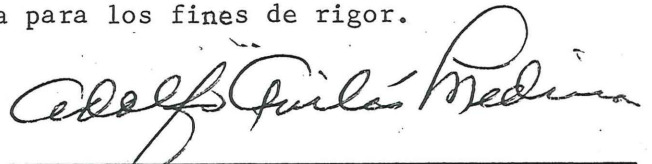
A LAS PARTIDAS:

37.2.271 - Cons. y Rep. Edificios y otras estructuras 855.00
37.2.272 - Cons. y Rep. Equipo no Automotriz 285.00
37.2.469 - Otros Mat. y efectos de uso general sin
Clasificar..... 700.00
\$ 1,840.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente Accidental


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr. Alcalde, el día 17 de septiembre de 1979.